



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Don Fernando Pérez Manzaneque, en nombre de GRUPO A.J. HOSTELEROS, C.B., ha presentado declaración responsable de inicio de actividad para disco-bar en carretera de Urda, sin número (complejo piscina municipal) de Consuegra. Expediente General 2019/261 (Expte. Libro 8/2019-APE).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría. Consuegra, 18 de marzo de 2019.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-1468